

Medio	Publinoticias
Fecha	26-5-2015
Mención	Ministro Eyzaguirre respondió a críticas por gratuidad. Mención al Rector de la UAH.

Ministro Eyzaguirre respondió a críticas por gratuidad

- Publicado por [Radio Cooperativa](#) /
- Martes 26 de mayo de 2015 a las 21:14

El titular de Educación comentó que las críticas "vienen de las partes interesadas", en relación al rector de la UAH. Aclaró que la gratuidad no es un derecho constitucional.

Por Radio Cooperativa.

El ministro de Educación, Nicolás Eyzaguirre, [respondió en Cooperativa a las críticas](#) del rector de la Universidad Alberto Hurtado, Fernando Montes, y del abogado Jorge Correa Sutil al respecto de la [gratuidad anunciada por la Presidenta Michelle Bachelet en su discurso del 21 de mayo](#).

En [El Diario de Cooperativa](#), [Montes sostuvo que el lobby del Consejo de Rectores triunfó](#) y que "me hubiera gustado que el propio Consejo de Rectores, como lo hizo el rector (Aldo) Valle, (aclarara) que le gustaba que se extendiera la gratuidad a todos, que usen ese poder para defender a los más débiles".

"Lobby es tener una autoridad y una cierta presión, en sí mismo no es malo, si lo hago en defensa de los débiles, si uso cierta autoridad para proteger a los desvalidos, ese lobby es justo", añadió.

Por su parte, [en El Primer Café](#), [Correa Sutil](#) planteó que "esta idea por ahora es **completamente inconstitucional**. Usted puede hacer distinciones y puede darles beneficios a unos y no a otros, pero el corte y la manera de hacer la discriminación tiene que ser conducente a un objetivo lícito".

"En este caso, si se quiere favorecer, que es el objetivo que se está persiguiendo, a las personas que estudian en la educación superior con vulnerabilidad, no se puede hacer una distinción respecto de las instituciones donde estudia. Eso es **contrario a un principio moral básico de no hacer distinciones, sino que aquellas que sirven a una finalidad lícita y aquí nadie ha explicado qué finalidad lícita podría perseguir**", recalcó.

Respuesta de Eyzaguirre

En [Una Nueva Mañana](#), Eyzaguirre comentó que "**las críticas, las más de las veces, vienen de partes interesadas**. Son las autoridades de las universidades que todavía no entraron (...) **vamos a extender la gratuidad a otras instituciones, pero para eso tenemos que tener un marco regulatorio**", en relación a las declaraciones de Montes.

Al ser consultado sobre las palabras de Correa Sutil, el ministro dijo que "**los informes que tengo establecen claramente que la gratuidad no es un derecho constitucional**, como por ejemplo la

libertad de educación (...) Por tanto, puedes ir estableciendo ciertos beneficios para algunos y no para todos, como típicamente lo hace la Ley de Presupuesto".

"Como en este caso el subsidio no es a los estudiantes sino que a la universidad para que pueda acoger gratuitamente a los estudiantes, tú vas a darle a las universidades que tienen una cierta entidad común, en este caso son los del Cruch que están creados por ley", agregó.